

DECRETO N° **0636**

NEUQUÉN, 11 ABR 2001

**VISTO:**

El Registro N° 0120/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- y el Informe N° 142/01 de la Dirección General de Personal y Política Laboral; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dicho informe solicita la confección de la norma legal por la cual se deje sin efecto las designaciones políticas, a partir de su notificación, de la agente VALEIRAS MARÍA OFELIA, L.P. N° 5709/0, Categoría 19, en el cargo de Jefe de División Jardín Maternal Eva Perón -Dirección de Jardines Maternales- de la Dirección General de Prevención y Desarrollo Infantil- de la Subsecretaría de Promoción Social -Secretaría de Desarrollo Humano- y de la señora MONTAGNA ANA MARÍA, L.P. N° 7772/0, con Categoría 18, efectuadas oportunamente mediante Decretos N°s. 1297/00 y 923/00 respectivamente;

Que asimismo requiere designar políticamente, a partir de su notificación, a la señora MONTAGNA ANA MARÍA, L.P. N° 7772/0, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1) del Estatuto Municipal, como Jefa de División Jardín Maternal Eva Perón -Dirección de Jardines Maternales- de la Dirección General de Prevención y Desarrollo Infantil- de la Subsecretaría de Promoción Social -Secretaría de Desarrollo Humano-, otorgándole la Categoría 22, y adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función según lo establecido en el Artículo 43º) del Escalafón del Personal Municipal;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Desarrollo Humano (Pase N° 216/01 en fotocopia);

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

Artículo 1º) **DEJAR SIN EFECTO**, a partir de su notificación, la designación ----- política de la agente **VALEIRAS MARÍA OFELIA, L.P. N° 5709/0, D.N.I. N° 6.525.558, Categoría 19**, dispuesta por Decreto N° 1297/00, en el cargo de Jefa de División Jardín Maternal Eva Perón -Dirección de Jardines Maternales- de la Dirección General de Prevención y Desarrollo Infantil- de la Subsecretaría de

...2º///

  
FERNANDO PELLADINO  
Director Gral. de Despacho  
Secretaría Gral. y de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

///...2º

Promoción Social -Secretaría de Desarrollo Humano.-

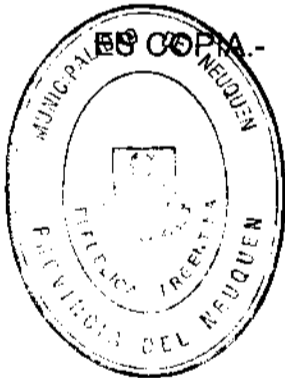
Artículo 2º) **DEJAR SIN EFECTO**, a partir de su notificación, la designación ----- política efectuada oportunamente mediante Decreto Nº 923/00, de la señora **MONTAGNA ANA MARÍA, L.P. Nº 7772/0, D.N.I. Nº 22.961.301.-**

Artículo 3º) **DESIGNAR** políticamente, a partir de su notificación, en forma ----- transitoria, de conformidad al Artículo 5º) del Decreto Nº 1297/00, a la señora **MONTAGNA ANA MARÍA, L.P. Nº 7772/0, D.N.I. Nº 22.961.301**, como **Jefa de División Jardín Maternal Eva Perón** -Dirección de Jardines Maternales- de la Dirección General de Prevención y Desarrollo Infantil- de la Subsecretaría de Promoción Social -Secretaría de Desarrollo Humano-, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1) del Estatuto Municipal, asimilada a la Categoría 22, y adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función según lo establece el Artículo 43º) del Escalafón del Personal Municipal; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Personal y Política Laboral (Informe Nº 142/01).-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, y de Desarrollo Humano.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**  
MEE-



FDO) QUIROGA  
MAGLIETTA  
FARIZANO  
BARBERIS.-

FERNANDO PALLADINO  
Director General de Despacho  
Secretaría General de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén